

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****21833*****Execució de Títols No Judicials 122/2014***

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 122/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JAIME QUETGLAS LLOMPART, PEDRO BOSCH COMAS contra la empresa INSTALADORA LLOMPART SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- *El embargo del pleno dominio del siguiente bien inmueble, titularidad del ejecutado INSTALADORA LLOMPART SL, con C.I.F. B-07240351:*

FINCA DE PALMA DE MALLORCA N° 62978

IDUFIR: 07027000201780

URBANA: Local comercial

Localización: Calle Gremio de Silleros y Alabarderos s/n puerta-4. Situación: Solar 6 de la manzana XXIV, Polígono Son Castelló

N° Orden: 4

Inscrita en el Tomo-2252, Libro-1077, Folio-80, Alta-3, del Registro de la Propiedad núm. 7 de Palma.

Ello hasta cubrir el importe de las sumas reclamadas, que ascienden a: 7.513,43 Euros en concepto de principal, y 1.502 Euros en concepto de intereses y costas provisionalmente calculadas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INSTALADORA LLOMPART SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a uno de Diciembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

